



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 06 DIC 2024

RES. H N° 1883/24

EXPTE. N° 4235/24

VISTO:

La Res. H N° 0814/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CRISTIAN MUNTOWYLER, LU N° 719.155 y FELIX ALEJANDRO GRAMAJO ROJAS, LU N° 719.148; y**

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1803/24, se designa a los miembros del Tribunal, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año 2024 a hs. 18:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H.N° 1803/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día 16 de diciembre del año 2024 a hs. 18:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"** de los alumnos **CRISTIAN MUNTOWYLER, LU N° 719.155 y FELIX ALEJANDRO GRAMAJO ROJAS, LU N° 719.148**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa